

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4953/2011.

ZAPALLAR, 29 de Diciembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 841/2011, de fecha 29 de Diciembre de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña María Figueroa Olivares, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliada en Calle por un valor de \$ 69.710.- (sesenta y nueve mil setecientos diez pesos), por concepto de cancelación de examen médico.

GÍRESE cheque a nombre de **FONASA**, RUT N° 61.603.000-0, por la suma de \$ 45.710.- (cuarenta y cinco mil setecientos diez pesos).

GÍRESE cheque a nombre de **CENTROMED S.A.**, RUT Nº 88.047.000-0, por la suma de \$ 24.000.- (veinticuatro mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETARIO G. ANTONIO MOLINA DAINE
MUNICIPAL Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 4953.2011.

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

SOCIAL.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.40 0 ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DAF SEC / JUR / ffd.-

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde